



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 24 JUNIO 2020

001541

Señor(a):

ISSA CURI CURE.

Gerente

SERVITECA CAR FULL

Dirección no registra

Atlántico

REF: Respuesta a solicitud con radicado No. 2616 del 02 de abril del 2020.

En atención a la solicitud referenciada, donde requiere se le informe que empresas están dedicadas a la recolección y aprovechamiento de llantas, a las cuales la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA, les haya otorgado licencia ambiental, le comunicamos que la actividad referida no está en el ámbito de aplicación artículos 2.2.2.3.2.2. y 2.2.2.3.2.3 decreto 1076 del 2015 sobre actividades sujetas a licencia ambiental. Sin embargo, los gestores de tipo de residuos especiales pueden estar sujetos a otros permisos y autorizaciones que varían según el lugar y la intervención que realicen a un recurso natural. Actualmente la Corporación tiene registrada dentro de su jurisdicción los siguientes gestores de aprovechamiento de llantas:

Nombre o razón social	Dirección	Municipio o distrito, departamento
SOLUCIONES AMBIENTALES 4R S.A.S.	Vía a pital de megua km2 - finca agroindustrial	Baranoa.
BIOLLANTAS INTERNACIONAL S.A.S.	VIA A PITAL DE MEGUA KM2 - finca los colinos Baranoa – Atlántico.	Baranoa.

Cordialmente,

JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Ana Martínez Torres -Ingeniera Sanitaria y Ambiental -Contratista
Revisó: Yiniva Camargo Caicedo -Profesional Especializado.
Aprobó: Javier Restrepo Vieco -Subdirector de Gestión Ambiental.
VoBo: Juliette Sleman Chams Asesora de Dirección

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co

